

# TRIBUNAL DE CUENTAS

**14402** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1999, de la Presidencia, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno adjudicando los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico de méritos para Contadores diplomados y funcionarios del grupo B de otras Administraciones públicas, convocado por Resolución de esta Presidencia de 15 de diciembre de 1998.

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 15 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1999) se convocó concurso específico de méritos entre Contadores diplomados y funcionarios del grupo B de otras Administraciones públicas, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo, habiéndose ampliado el plazo para resolver dicho concurso por otra Resolución de esta Presidencia de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del citado concurso, cumplidas las prescripciones contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en las bases de la convocatoria, acreditada la observancia del procedimiento debido, y teniendo en cuenta la valoración final obtenida por los candidatos, la Comisión de Gobierno del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de con-

vocatoria y en el artículo 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha acordado adjudicar los puestos de trabajo ofertados a los candidatos propuestos, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se relacionan en el anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y artículo 3.j) y disposición adicional primera.1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de junio de 1999.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

## ANEXO

| Puesto adjudicado |   |       | Adjudicatario                           |                  | Puesto en el que cesa  |       |
|-------------------|---|-------|---|------------------|--|-------|
| N.º de orden      | Departamento y denominación del puesto de trabajo           | Nivel | Apellidos y nombre                      | NRP              | Departamento y denominación del puesto                               | Nivel |
| 1                 | Presidencia Fiscalización. Direc. Téc. Verificador.         | 24    | Recio Aguado, Alicia Luisa.             | 381942146 A4113  | Presidencia Fiscalización. D. T. Verificador (1).                    | 24    |
| 2                 | Dpto. 1.º Sec. Fiscalización. Verificador.                  | 24    | Sáez Torres, Joaquín Ángel.             | 521991957 A0620  | Dpto. 1.º Sec. Fiscalización. Adj. Verificador.                      | 22    |
| 3                 | Dpto. 3.º Sec. Fiscalización. Analista Programador.         | 26    | Rocha Torre, Jesús María.               | 541354546 A1177  | TR. Centro Informático del INSS. Jefe Sección Análisis y Desarrollo. | 24    |
| 4                 | Dpto. 3.º Sec. Fiscalización. Verificador.                  | 24    | Díaz Sánchez de la Nieta, María Begoña. | 540413857 A4113  | Dpto. 3.º Sec. Fiscalización. Adj. Verificador.                      | 22    |
| 5                 | Dpto. 6.º Sec. Fiscalización. Verificador.                  | 24    | Fernández Álvarez, María Soledad.       | 5007238235 A4113 | Dpto. 3.º Sec. Fiscalización. Verificador.                           | 24    |
| 6                 | Dpto. 3.º Sec. Enjuiciamiento. Supervisor de Procedimiento. | 24    | Blas Armada, M.ª Lourdes.               | 3317042035 A4113 | Dpto. 3.º Sec. Enjuiciamiento. Adj. Superv. Proc.                    | 22    |

(1) En adscripción provisional.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14403** RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de 17 de mayo de 1999, dictada por el Concejal delegado de Policía de este Ayuntamiento, ha sido nombrado funcionario de carrera don Carlos Esteso Navarro, para ocupar, en propiedad, una plaza de Guardia Policía de la Local en este Ayun-

tamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Alquerías del Niño Perdido, 18 de mayo de 1999.—El Alcalde, Miguel Montés Miró.

**14404** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Ferreries (Illes Balears), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de la Policía Local, interino.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 1999 ha sido nombrado funcionario interino de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Básica, Auxiliar de Policía Local, gru-